

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ALCANCE:

En el siguiente documento se establece las políticas de tratamiento de datos personales de la EPSI ANASWAYUU en cumplimiento de la disposición de la ley 1581 de 2012, Decreto 1377 del 2015, y se aplica a todas las Bases de datos Y/o Archivos que contengan datos personales que sean de tratamiento por parte de la EPSI ANASWAYUU.

MARCO NORMATIVO:

ART 15 C.P.: “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en los bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables.”.

Ley 1581 del 2012 (datos personales) “a presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.”

DECRETO 1377 DE 2013 “El presente Decreto tiene como objeto reglamentar parcialmente la Ley 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

La EPSI ANAS WAYUU, es una empresa promotora de salud del régimen subsidiado en el Departamento de La Guajira-Colombia. Como organización, fue creada en el año 2001, por la unión de 120 comunidades de dos Asociaciones indígenas: La Asociación de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales de la Guajira y la Asociación Sumuywajat, ubicadas en los municipios de Maicao, Uribí y Manaure. Reconocida mediante resolución N° 15-10 de julio de 2001, con Nit 839.000.495-6, cuyos datos de contactos son los siguientes: Dirección: calle 17 N° 16-31 Barrio: San Martín, Teléfono: 7254147 Correo electrónico: datospersonales@epsianaswayuu.com.

DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error.
- Ser informado sobre el uso de sus datos personales por parte del responsable del tratamiento de dato.

AUTORIZACIÓN DEL TITULAR.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el Tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
-

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LAS BASES DE DATOS Y FINALIDAD:

El tratamiento es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

- Programación y agendas de citas.
- Gestión de autorizaciones.
- Gestión de peticiones, quejas y reclamos.

DEBERES DE LA EPSI COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA:

La EPSI ANASWAYUU, como responsable de en el tratamiento de la información de datos personales:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, según la lo dispuesto en la ley copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de la información.

PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS:

- La consulta y/o reclamos deberán ser consignadas por el Titular de la información o por su representante legal.
- La solicitud debe de estar dirigida a ANAS WAYUU EPSI y debe de contener como mínimo:
- Nombre y Apellido del titular.
- Número de identificación del titular.

1

¹ Tomado Manual Protección y Tratamiento de Datos Personales (2018)